

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2006 sobre declaración de viabilidad de la U.E. n.º 11 de las Normas Subsidiarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace público que este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de septiembre de 2006, acordó resolver la consulta formulada por D. David de la Llave Barbero, en representación de Aserto Extremadura, S.L., declarando la viabilidad de la transformación urbanizadora de la U.E. núm. 11 de las NN.SS. municipales, determinándose la forma de gestión indirecta mediante el sistema de concertación.

En consecuencia, se abre un periodo concurrencial de dos meses para que los interesados en adquirir la condición de agente urbanizador puedan presentar alternativas técnicas del programa de ejecución.

El plazo de presentación se computará desde la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión.

Malpartida de Plasencia, a 29 de septiembre de 2006. El Alcalde.

EDICTO de 28 de septiembre de 2006 sobre exposición pública relativa a la alternativa técnica del Programa de Ejecución para la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 4.2 de las Normas Subsidiarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace público lo siguiente:

1.º Coem Extremadura, S.L. ha presentado alternativa técnica del Programa de Ejecución para la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución núm. 4.2 de las Normas Subsidiarias de este municipio.

La alternativa técnica consta de Estudio de Detalle y anteproyecto de urbanización.

2.º Se abre un periodo de información pública de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que los interesados puedan

formular alegaciones y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia.

Las proposiciones jurídico-económicas y las propuestas de convenio se presentarán en plica cerrada con la documentación prevista en los apartados 2 y 3 del art. 119 de la LSOTEX, acompañadas de la acreditación de constitución de garantía provisional del 3 por 100 del coste previsto de las obras de urbanización.

Malpartida de Plasencia, a 28 de septiembre de 2006. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 21 de septiembre de 2006, resolvió aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la Unidad de Ejecución UE-NO-21 “Corchera I” del P.G.O.U. vigente en este municipio instado por D. Francisco de Borja Salazar, en representación de Grupo Empresarial Magenta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 21 de septiembre de 2006. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTÁNCHÉZ

EDICTO de 4 de septiembre de 2006 sobre información pública del Plan General Municipal.

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de 1 de septiembre, se abre un nuevo periodo de información pública al Plan General Municipal, por plazo de un mes.

Montánchez, a 4 de septiembre de 2006. El Alcalde, JUAN ALCÁZAR RUBIO.
